



PERÚ

Ministerio
de Salud

Seguro Integral de Salud
Fondo Intangible Solidario de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”



**CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE
SALUD - SIS, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE
SALUD - FISSAL Y EL GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS
PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS**



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS 0001

Conste por el presente documento, el Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud - SIS, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con R.U.C. N° 20530689019, con domicilio legal en Campamento Vichay S/N, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, debidamente representado por su Gobernador Regional, **JUAN CARLOS MORILLO ULLOA**, identificado con DNI N° 40731670, acreditado mediante Resolución N° 3594-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre del año 2018, al que en adelante se denominará "**EL PRESTADOR**"; y, de la otra parte, la **IAFAS SEGURO INTEGRAL DE SALUD**, Unidad Ejecutora 001 del Pliego SIS, con R.U.C. N° 20505208626, con domicilio legal en la Av. Carlos Gonzales N° 212, Urbanización Maranga, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, con Registro de IAFAS N° 10001, representada por su Jefa, M.C. **DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE**, identificada con DNI N° 07801919, designada mediante Resolución Suprema N° 016-2018-SA, de fecha 12 de mayo del 2018, a cuya institución en adelante se denominará "**EL SIS**", y la **IAFAS FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD**, Unidad Ejecutora 002 del Pliego SIS, con R.U.C. N° 20546736718, con domicilio legal en la Av. Elmer Faucett N° 150, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, con Registro de IAFAS N° 10003, representada por su Jefe, M.C. **CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO**, identificado con DNI N° 09675648, designado temporalmente mediante Resolución Jefatural N° 086 -2018/J, de fecha de fecha 18 de abril del 2018, a cuya institución en adelante se denominará "**EL FISSAL**"; señalar que para fines de practicidad se les denominará ambas IAFAS como "**LAS IAFAS**", de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- 1.1 Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- 1.2 Ley N° 27812, Ley que determina las Fuentes de Financiamiento del Seguro Integral de Salud.
- 1.3 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 1.4 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 1.5 Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- 1.6 Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- 1.7 Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud.
- 1.8 Decreto Legislativo N° 1163, que aprueba las Disposiciones para el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud y su Reglamento.
- 1.9 Decreto Legislativo N° 1346, que establece disposiciones para optimizar los servicios que son financiados a través del Seguro Integral de Salud.
- 1.10 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.11 Decreto Supremo N° 016-2009-SA, que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud – PEAS.
- 1.12 Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento.
- 1.13 Decreto Supremo N° 010-2016-SA, que aprueba "Disposiciones para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud Públicas".
- 1.14 Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021.

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

- 
- 
- 1.15 Resolución Ministerial N° 991-2012/MINSA, que aprueba los parámetros de negociación para la celebración de convenios entre el Seguro Integral de Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.
- 1.16 Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017 – 2021".
- 1.17 Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud.
- 1.18 Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud".
- 1.19 Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental".
- 1.20 Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUNASA-S, que aprueba las disposiciones relativas a las "Condiciones mínimas de los convenios o contratos suscritos entre las IAFAS e IPRESS" y sus modificatorias.
- 1.21 Resolución de Superintendencia N° 053-2015-SUSALUD/S, que aprueba el Reglamento para el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES



2.1. De conformidad con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1163, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, en concordancia con el artículo 12 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2014-SA, modificado por Decretos Supremos N° 012-2017-SA y N° 025-2018-SA, la transferencia de fondos o pago que efectúe el Seguro Integral de Salud- SIS requiere la suscripción obligatoria de un convenio o contrato, pudiendo tener una duración de hasta tres (3) años renovables, en las cuales podrán establecerse diferentes modalidades y mecanismos de pago.



2.2. Mediante Convenio de Compra de Servicios de Salud suscrito entre EL SIS y EL PRESTADOR de fecha 26 de marzo del 2018, modificado por sus adendas suscritas en fecha 28/06/2018 y 06/07/2018, se establecieron las condiciones bajo las cuales EL PRESTADOR, y por tanto sus IPRESS dependientes, se obligaron a brindar los servicios de salud a los asegurados del SIS, con excepción de aquellos cubiertos por FISSAL y las atenciones de intercambio prestacional. Asimismo, El SIS se obligó a transferir los fondos al PRESTADOR a través de sus Unidades Ejecutoras, por los servicios que las IPRESS presten a los asegurados, según el mecanismo de pago, la modalidad de pago, las tarifas y demás condiciones acordadas entre ambas partes. Convenio que concluyó el 31 de diciembre de 2018.



2.3. Mediante Oficio Circular N° 024-2018-SIS/J y Oficio Circular N° 032-2018-SIS/J de fecha 14 de diciembre de 2018, el SIS realizó la invitación al Gobierno Regional de Ancash para la firma de convenio aplicable para el año 2019, con el objeto de preservar la continuidad de los servicios con las IPRESS de EL PRESTADOR, adjuntándose las condiciones y términos que se encuentran contenidos en el convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud -SIS de que a través del presente instrumento se hace constar.



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CLÁUSULA TERCERA: DE LAS PARTES

- 3.1 **EL SIS** es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, con Registro de IAFAS N° 10001, que tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando en aquellas poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, para lo cual suscribe convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS) públicas, Gobiernos Regionales e Instituciones Administradoras de Fondos de Salud (IAFAS) públicas y entidades públicas, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados.
- 3.2 **EL FISSAL** mediante Ley N° 29761 "Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud", fue creado como Unidad Ejecutora N° 002 del Pliego SIS; con Registro de IAFAS N° 10003; con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo, enfermedades raras o huérfanas y procedimientos de alto costo.
- 3.3 **EL GOBIERNO REGIONAL**, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, de conformidad con el artículo 192, este promueve y conduce las actividades en materia de salud, dentro de su ámbito de competencia. Para los fines del presente convenio el GORE se denomina como **EL PRESTADOR**, término que incluye en forma conjunta o indistinta a las UE e IPRESS públicas inscritas en el Registro Nacional de IPRESS - RENIPRESS que se encuentran bajo su administración y jurisdicción, que forman parte del presente Convenio y que se detallan en el **ANEXO N° 01** del presente convenio.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONVENIO

Por el presente Convenio **EL PRESTADOR**, a través de sus Unidades Ejecutoras- UE e IPRESS públicas que se encuentran bajo su administración y jurisdicción, se obliga a brindar los servicios de salud a los asegurados de **LAS IAFAS**, que se encuentran debidamente acreditados de acuerdo a su Plan de Salud; y, **LAS IAFAS** se obligan a financiar los servicios de salud que se brindan a sus asegurados por **EL PRESTADOR**.

CLÁUSULA QUINTA: DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

Para efecto del presente convenio, las siguientes definiciones y acrónimos tendrán los significados que a continuación se indican:

Acreditación:

Es el procedimiento de verificación de los requisitos que debe cumplir el asegurado para tener derecho de cobertura.

Adscripción:

Procedimiento mediante el cual se determina el establecimiento en el cual el asegurado es incorporado como población asignada.

Ajustes:

Es el importe referido a reembolsos (Ajuste Positivo) o descuentos (Ajuste Negativo) que se aplica en el proceso de la liquidación de las prestaciones, pudiendo ser estas prestaciones y/o financieras.



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

Asegurado o Afiliado:

Toda persona residente en el país que se encuentra bajo cobertura de alguno de los regímenes del Aseguramiento Universal en Salud (AUS)

Cobro indebido:

Requerimiento de pago por indicación de algún agente o trabajador de la IPRESS a los asegurados del SIS, representantes y/o familiares, por concepto de medicamentos, insumos y/o procedimientos u otros conceptos administrativos que se requieran para su atención, a pesar de encontrarse dentro de la cobertura prestacional, y que resulte, en consecuencia, en un gasto indebido del asegurado.

Enfermedades Raras o Huérfanas:

Son aquellas que se encuentran contenidas en el Listado de Enfermedades Raras o huérfanas aprobado por el MINSA.

FTP:

Protocolo de red para la transferencia de archivos entre sistemas conectados a una red, basado en la arquitectura cliente-servidor.

Liquidación de Prestaciones:

Proceso periódico de LAS IAFAS aplicable a todos los mecanismos de pago mediante el cual se reconocen las prestaciones realizadas respecto de las transferencias financieras efectuadas, dentro de este proceso se incluyen los ajustes (reembolsos y/o descuentos) correspondientes.

Marco Presupuestal de EL PRESTADOR otorgado por LAS IAFAS:

Importe constituido por el saldo de balance y las transferencias financieras que se realicen en el marco del convenio suscrito.

Mecanismo de Pago:

Es la forma en que LAS IAFAS estructura u organiza la retribución económica a las IPRESS públicas por las prestaciones convenidas o contratadas.

Modalidades de pago:

Son los diferentes medios mediante el cual LAS IAFAS retribuye económicamente al prestador, el valor/costo determinado y/o consensuado de la prestación de servicios de salud en el marco de un convenio y/o contrato suscrito.

No Tarifados:

Son las prestaciones de salud y administrativas que no cuentan con una tarifa fija. Incluye los procedimientos tercerizados, sub componente prestacional y prestaciones administrativas.

Paciente ámbito VRAEM:

Es aquel asegurado, que se encuentra en territorio de los ámbitos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.

Paciente ámbito Amazónico:

Es aquel asegurado, que se encuentra en territorio de los ámbitos de intervención de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana en el marco de la normativa establecida.

Periodo de Producción:

Es el lapso durante el cual los prestadores pueden registrar en los aplicativos del SIS, la información de las atenciones brindadas a los asegurados que serán consideradas en la valorización de las prestaciones que realiza LAS IAFAS.



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

Plan de Beneficios SIS para el Régimen Subsidiado y Semicontributivo a excepción del MYPES:

Son las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud a todos los asegurados, incluye al PEAS y Planes Complementarios al PEAS.

Prestaciones Administrativas:

Son servicios no asistenciales brindados por las IPRESS Públicas a los asegurados del SIS, como traslados de emergencia, asignación por alimentación y otros que pueda determinar el SIS.

Prestaciones de Alto Costo:

Son las prestaciones que por diagnóstico, procedimiento o por el uso de productos farmacéuticos altamente especializados, representan una alta carga financiera. LAS IAFAS establecerán los criterios de alto costo de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

Proceso de Validación Prestacional:

Es el macro proceso que realiza LAS IAFAS para determinar la validez de la prestación de acuerdo al mecanismo de pago para efectos de pago. Incluyen: Proceso de Evaluación Automática, Proceso de Control Presencial Posterior y otros que puedan implementarse.

Red Integrada de Salud:

Conjunto de organizaciones que prestan o hacen los arreglos institucionales para prestar una cartera de atención de salud equitativa e integral a una población definida a través de una articulación, coordinación y complementación, y que rinde cuentas por los resultados sanitarios y administrativos y por el estado de salud de la población a la que sirve.

Transeúnte:

Es aquel asegurado, que se encuentra temporalmente fuera del ámbito de la región a la que pertenece el establecimiento al cual está adscrito. Los asegurados adscritos a una de las cuatro DIRIS no serán considerados transeúnte al interior del ámbito de Lima Metropolitana.

Lista de Acrónimos

ARFSIS:	Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud.
CLAS:	Comunidad Local de Administración en Salud
CECONAR:	Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Salud
CE:	Carné de Extranjería.
CUI:	Código Único de Identificación.
CENARES:	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.
CPMS:	Catálogo de procedimientos médicos y sanitarios.
DIGEMID:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
DM:	Dispositivos médicos.
DNI:	Documento Nacional de Identidad.
DIRIS	Dirección de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud
FUA:	Formato Único de Atención.
FAC:	Formato de Actividades Colectivas
GA:	Gerencia del Asegurado del SIS.
GNF:	Gerencia de Negocios y Financiamiento del SIS.
GREP:	Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del SIS.
IAFAS:	Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud.
IPRESS:	Institución Prestadora de Servicios de Salud.
ICI:	Informe de Consumo Integrado
MINSA:	Ministerio de Salud.

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS



NRUS:	Nuevo Régimen Único Simplificado
OAA:	Oficina de Atención al Asegurado
OCI:	Órgano de Control Institucional
OGTI:	Oficina General de Tecnología de la Información del SIS.
PCPP:	Proceso de Control Presencial Posterior
PEA:	Proceso de Evaluación Automática de Prestaciones
PEAS:	Plan Esencial de Aseguramiento en Salud.
PF:	Productos farmacéuticos.
PP:	Programa Presupuestal.
PNUME:	Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.
PS:	Productos sanitarios.
PF:	Productos farmacéuticos.
PS:	Productos sanitarios.
RENIPRESS:	Registro Nacional de IPRESS.
RIS	Red Integrada de Salud
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera del MEF.
SIASIS:	Sistema Integrado de Aseguramiento del Seguro Integral de Salud.
SIGA:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa del MEF.
SISMED:	Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos.
SUSALUD:	Superintendencia Nacional de Salud.
UDR:	Unidad Desconcentrada Regional del SIS
UE:	Unidad Ejecutora.



CLÁUSULA SEXTA: ACREDITACIÓN DEL ASEGURADO

- 6.1 Las IPRESS solicitarán a los afiliados del SIS la presentación del DNI/CE, según corresponda, y verificará la condición de asegurado al SIS en estado ACTIVO y su plan de beneficios en el portal web de SUSALUD y/o SIS, al momento de demandar una atención de salud en las IPRESS.
- 6.2 En caso que la condición del asegurado en la base de consulta utilizada se encuentre en estado "ANULADO o INACTIVO", no contará con la cobertura financiera de LAS IAFAS.
- 6.3 Para el caso de las afiliaciones temporales sin DNI, la verificación se realizará en la consulta en línea del SIS y la acreditación será de acuerdo a la normativa establecida y vigente **EL PRESTADOR** a través de sus IPRESS deberá informar en un periodo máximo de 30 días calendario a las UDR del SIS los casos presentados. Para el caso de la afiliación temporal de los recién nacidos se debe registrar el DNI/CE de la madre, según corresponda, de manera obligatoria.
- 

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS IAFAS

- 7.1 Efectuar transferencias financieras oportunamente a favor de las UE de **EL PRESTADOR**, para financiar las prestaciones que se brinden a los asegurados del SIS, según los mecanismos de pago, tarifas y demás condiciones acordadas entre las partes en el presente convenio, de acuerdo al marco presupuestal de **LAS IAFAS**.
- 7.2 Establecer el marco presupuestal del financiamiento materia del presente Convenio a **EL PRESTADOR**, que incluye los saldos de balance y las transferencias financieras que realicen **LAS IAFAS** en el marco del convenio suscrito, el mismo que se consignará en un documento.
- 
- 



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

- 
- 7.3 Realizar la evaluación de los procesos de afiliación, control prestacional y supervisión financiera de las prestaciones realizadas por **EL PRESTADOR**, de acuerdo a la normativa vigente.
- 7.4 Realizar el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las condiciones definidas en el presente convenio.
- 7.5 Poner a disposición de **EL PRESTADOR** los aplicativos informáticos que les permitan registrar las prestaciones de salud oportunamente así como su buen funcionamiento.
- 7.6 Poner a disposición a un usuario único asignado por **EL PRESTADOR** la información registrada, a través de un acceso al FTP.
- 7.7 Brindar asistencia técnica a **EL PRESTADOR** sobre los procesos que desarrollen **LAS IAFAS** en el marco del presente convenio.
- 7.8 Realizar visitas inopinadas a **EL PRESTADOR** para la validación de la información registrada/remitida a **LAS IAFAS**, y de corresponder realizará los ajustes a los montos transferidos.
- 7.9 Definir el procedimiento para el financiamiento de las tecnologías sanitarias de alto costo.
- 7.10 **LAS IAFAS** emitirán los documentos técnicos que correspondan para la Operativización del presente Convenio.
- 7.11 Informar a los Órganos de Control correspondientes sobre presuntas irregularidades detectadas en el ámbito de **EL PRESTADOR** en el marco del presente convenio y al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente.
- 

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PRESTADOR

- 
- 8.1 Garantizar que las IPRESS de su jurisdicción, brinden prestaciones de salud y prestaciones administrativas en forma gratuita, oportuna y de calidad a los asegurados, en el marco del Plan de Beneficios de **LAS IAFAS**.
- 8.2 Mantener vigente sus autorizaciones, licencia de apertura, funcionamiento y demás permisos que de acuerdo a la Ley, le sean requeridos. Asimismo, se obliga a mantener vigente su registro ante SUSALUD.
- 8.3 Realizar el proceso de afiliación en los casos que apliquen, de acuerdo a lo señalado en la normativa vigente.
- 8.4 Brindar las facilidades para la implementación de las OAA.
- 8.5 Registrar todas las atenciones del asegurado en la Historia Clínica, sean intra o extramurales, de acuerdo a la normatividad vigente. La Historia Clínica es el respaldo de los registros en el FUA del SIS.
- 8.6 Registrar todas las prestaciones realizadas a los asegurados en los aplicativos informáticos que proporcione el SIS dentro de los plazos establecidos por **LAS IAFAS**.
- 8.7 Guardar estricta confidencialidad y reserva, respecto a la información de los asegurados SIS y de aquella que se genere en las IPRESS de **EL PRESTADOR**, respetando la normativa vigente.
- 8.8 Promover la administración eficiente de los recursos transferidos por **LAS IAFAS**, en el marco del presente Convenio y de la normativa vigente; priorizando que los créditos presupuestarios
- 
- 



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

estén destinados para la adquisición de los PF, DM y PS necesarios para la atención de los asegurados del SIS.

- 
- 
- 8.9 Ejecutar de forma inmediata las acciones y medidas dictadas por norma en caso de desabastecimiento inminente de PF, DM y PS en la IPRESS de **EL PRESTADOR**, que pongan en riesgo la salud de la población afiliada al SIS.
- 8.10 Diferenciar la incorporación y ejecución de los recursos de la UE 001 SIS y 002 FISSAL del Pliego SIS a través de actividades presupuestarias y/o secuencias funcionales.
- 8.11 Brindar las facilidades a **LAS IAFAS**, para que realicen los procesos de control prestacional, protección del asegurado, monitoreo, supervisión y seguimiento a las transferencias financieras, y otras que correspondan.
- 8.12 Realizar el monitoreo y supervisión del cumplimiento de los indicadores acordados en el presente Convenio.
- 8.13 Reembolsar a los asegurados al SIS el importe económico equivalente al cobro indebido que se hubiera realizado en las IPRESS de su jurisdicción.
- 8.14 Implementar las acciones y recomendaciones, según sea el caso, que correspondan a los resultados de los procesos de control y supervisión que efectúen **LAS IAFAS**.
- 8.15 Informar a los Órganos de Control correspondientes sobre presuntos incumplimientos de **LAS IAFAS** en el marco del presente Convenio.

CLÁUSULA NOVENA: COBERTURA PRESTACIONAL DEL TRANSEÚNTE

Los asegurados en condición de transeúnte o que sean parte de la "Población Amazónica o VRAEM", podrán recibir en el primer nivel de atención las prestaciones preventivas y recuperativas, fuera del ámbito de su Región.

CLÁUSULA DÉCIMA: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD

- 
- 10.1 En caso **LAS IAFAS** identifique presuntas situaciones de fraude de las prestaciones, comunicaran a los órganos competentes de acuerdo a la normativa vigente.
- 10.2 Los contenidos del FUA tienen carácter de declaración jurada, bajo responsabilidad de **EL PRESTADOR**.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DEDUCCIONES

- 
- 11.1 En caso **LAS IAFAS** detectasen alguna prestación que no ha sido realizada o presenta inconsistencia y que no pueda ser sustentada por **EL PRESTADOR**, el valor de la observación será deducido en las liquidaciones.
- 11.2 En caso de identificarse gastos no vinculados al objeto del presente convenio y/o discordancias en el cruce de información ICI-SIASIS y/o los indicados en la normativa que establecido por **LAS IAFAS**, se realizará los ajustes dentro de las liquidaciones correspondientes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Las IPRESS aplicarán las guías de práctica clínica y/o protocolos de atención y/o normas técnicas y/u otros documentos normativos aprobados en las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS, según corresponda.



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: GARANTÍAS EXPLÍCITAS

LAS PARTES se compromete al cumplimiento de las garantías explícitas reconocidas y aprobadas por el Decreto Supremo N° 016-2009-SA, norma que rige el PEAS y sus Planes complementarios, en lo que corresponde a su nivel resolutivo.



CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CÓDIGOS Y ESTÁNDARES

Para la remisión de la información entre **LAS IAFAS** y **EL PRESTADOR**, se utilizarán los códigos y estándares establecidos normativamente por el Ministerio de Salud, así como los formatos aprobados por la SUSALUD de acuerdo a la normativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DERECHO DE REPETICIÓN

En el caso que el registro de afiliados al Aseguramiento Universal en Salud de SUSALUD no se encuentre actualizado por información insuficiente o inoportuna, proporcionada por cualquier IAFAS, el SIS podrá solicitar el reembolso de las prestaciones financiadas a las IAFAS correspondientes.

El supuesto enunciado no es limitativo respecto a otros que ameriten el derecho de repetición, contra otras IPRESS o IAFAS.



CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de **LAS IAFAS** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PREVALENCIA DE NORMAS

En caso de discrepancia entre lo previsto en el presente convenio y disposiciones legales de carácter imperativo, aplicables en relación al objeto y contenido, prevalecerán éstas últimas sobre el presente convenio. Asimismo, cualquier interpretación que sea necesaria deberá realizarse teniendo en consideración los términos establecidos en el presente convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo conflicto derivado de la ejecución e interpretación del convenio que devenga en un perjuicio para su ejecución, **LAS IAFAS** y **EL PRESTADOR** se comprometen a resolverlo mediante una coordinación directa entre ellas, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa, teniendo en cuenta los principios que inspiran este convenio y a suscribir un Acta en la que plasmen los acuerdos logrados y que se incorporarán como Adenda.

No obstante, en caso de no llegar a un acuerdo **LAS IAFAS** y **EL PRESTADOR** se comprometen a someterse a Conciliación Extrajudicial a fin de dirimir las controversias surgidas en el desarrollo del mismo.

En caso **LAS IAFAS** y **EL PRESTADOR** hayan acordado el someter sus controversias a arbitraje y no alcancen un acuerdo sobre el centro de arbitraje competente, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles de suscitada la controversia, se entenderá como centro competente al Centro de Conciliación y Arbitraje (CECONAR) de SUSALUD.



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: VIGENCIA, RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

- 19.1 Las **PARTES** reconocen que las prestaciones de salud y administrativas brindadas por **EL PRESTADOR** a los afiliados SIS, así como el consecuente tratamiento por parte del **SIS** de la información transmitida por **EL PRESTADOR** desde el 1° de enero del 2019 a la fecha de suscripción del presente instrumento, responden a las condiciones y términos estipuladas en el mismo, conducta de **LAS PARTES** que revela y confirma la existencia, desde dicha fecha, del convenio de financiamiento de prestaciones de salud cuyos términos se describen en el presente documento, por lo que a través de la presente cláusula se acuerda precisar que el presente convenio entró en vigencia desde el 01 de enero del año 2019 y tiene una duración de tres (03) años a partir de dicha fecha.
- 19.2 Cumplido el periodo de vigencia, podrá ser renovado previa evaluación y con la suscripción de la Adenda respectiva, salvo que exista solicitud expresa de término del convenio por una de las partes, con anticipación de quince (15) días antes de su término.
- 19.3 Si una de las partes considera pertinente modificar alguna de las cláusulas establecidas en el Convenio, comunicará a la otra parte de forma expresa, respecto de las modificaciones a efectuarse, a fin de que las mismas sean analizadas y evaluadas para su aprobación, a través de una Adenda.
- 19.4 Con posterioridad a la vigencia del presente convenio, subsistirán las obligaciones de **EL PRESTADOR** respecto de reportar información vinculada a las transferencias de recursos que se hubieran realizado en mérito del presente convenio hasta su total liquidación, así como de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser resuelto por las causales siguientes:

- 20.1 Por acuerdo mutuo de las partes, para lo cual deberá mediar documento escrito, en donde se recoja la voluntad de las mismas, de dar por concluido el presente Convenio.
- 20.2 Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera temporal o definitiva, parcial o total, la continuidad del convenio sin responsabilidad de ninguna de las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO

De identificarse saldos a favor de **LAS IAFAS** o **EL PRESTADOR** como resultado de las liquidaciones de los convenios de periodos anteriores, **LAS IAFAS** realizarán los ajustes correspondientes en las próximas transferencias que se realicen a **EL PRESTADOR**.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL I Y II NIVEL DE ATENCIÓN CON POBLACIÓN ADSCRITA

- 22.1 Está compuesto por dos (02) mecanismos de pago: **Pago Capitado** y **Pago por Servicio**.
- 22.2 **Pago Capitado:** La unidad de pago es el asegurado. Este pago cubre las prestaciones promocionales, preventivas y recuperativas que se brinden a los asegurados al SIS de acuerdo a su plan de beneficios, las cuales son brindadas por las IPRESS del I y II nivel de atención con población adscrita. La transferencia financiera se realizará en dos (02) tramos, siendo de modalidad prospectiva la primera y retrospectiva la segunda.

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

- a. **Tramo I - Fijo**, se transferirá el **80%** del monto total que resulte de la metodología aplicada para el cálculo del pago capitado y se transfiere de manera **prospectiva** en su totalidad (sin haber realizado prestación alguna) dentro del primer trimestre del año fiscal correspondiente, para brindar previsibilidad a **EL PRESTADOR** para el financiamiento de las prestaciones de salud por brindarse en el marco del presente convenio.
- b. **Tramo II - Variable**, corresponde el **20%** del monto total que resulte de la metodología aplicada para el cálculo del pago capitado y se transfiere de manera **retrospectiva** en función a los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas acordadas de los indicadores, los mismos que se evaluarán en dos etapas.
- **I Etapa**: Al término del segundo trimestre del año correspondiente, cuya asignación será hasta el 75% del importe asignado para el tramo variable.
 - **II Etapa**: Al término del tercer trimestre del año correspondiente, cuya asignación será hasta el 25% del importe asignado para el tramo variable

- c. Los montos de la transferencia de las UE que corresponda de **EL PRESTADOR**, se consignará en un documento formal entre las partes.

22.3 **Pago por Servicio**: La unidad de pago es la prestación y de acuerdo a las especificaciones que **LAS IAFAS** establezcan. Este pago incluye el cargo fijo más el pago por consumo, y la transferencia es **retrospectiva**, que incluye:

- a. Consultas externas de los asegurados con diagnósticos definitivos/repetitivos de hipertensión arterial sin complicaciones, diabetes mellitus sin complicaciones y diagnósticos de salud mental (atendido por médico psiquiatra y/o médico de familia en los Centros de Salud Mental Comunitarios).
- b. Atenciones registradas en el código de servicio 908 correspondientes a Cuidados Paliativos Domiciliarios.
- c. Las prestaciones recuperativas que brindan los hospitales de nivel II con población adscrita correspondientes a los servicios realizadas por médico especialista, estas prestaciones están exceptuadas del cálculo de la cápita.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: CONTROL PRESTACIONAL Y EVALUACIÓN DE INDICADORES Y METAS APLICABLES PARA EL I Y II NIVEL CON POBLACION ADSCRITA

- 23.1 **EL SIS** tiene la facultad de efectuar los procesos de control prestacional con la finalidad de verificar las prestaciones de salud brindadas por las IPRESS a sus asegurados, incluso de periodos producción cerrados en el marco de los procesos de control vigentes u otros que se aprueben.
- 23.2 **EL SIS** en caso de detectar en el proceso de control prestacional presunción de fraude en las prestaciones reportadas en el marco de este convenio, excluirá estas prestaciones de la evaluación de los indicadores.
- 23.3 La transferencia del tramo variable se realizará en base a los resultados de la medición de **seis (06) indicadores** con sus respectivos pesos ponderados, cuyas fichas técnicas formarán parte de la guía técnica que apruebe **EL SIS**. Los indicadores y sus pesos ponderados se consignan en el **ANEXO N° 02** del presente convenio.

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

- 23.4 EL SIS publicará mensualmente los reportes de avance de los indicadores antes señalados en el portal web del SIS. La evaluación final se realizará al cierre del III Trimestre del año correspondiente.
- 23.5 El plazo para el registro de las prestaciones en el aplicativo informático del SIS para el cálculo de los indicadores tendrá un corte de 30 días calendarios después del cierre de cada trimestre.



CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SIN POBLACIÓN ADSCRITA

- 24.1 El mecanismo es **Pago por Servicio**, que incluye el cargo fijo más el pago por consumo. La unidad de pago es la prestación, la misma que incluye las prestaciones recuperativas, rehabilitación y paliativas, que se brinden a los asegurados al SIS de acuerdo a su plan de beneficios.
- 24.2 La transferencia financiera se realiza en la modalidad **prospectiva** en dos (02) partes:
- **I transferencia:** Dentro del primer trimestre del año fiscal, cuya asignación corresponde al **90%** del valor calculado de su marco presupuestal asignado, sobre la base de la producción prestacional histórica y/o su ejecución en PF, DM y PS.
 - **II transferencia:** Al término del tercer trimestre del año fiscal, el **10%** restante de su marco presupuestal asignado.
- 24.3 EL FISSAL asumirá el financiamiento de las prestaciones de salud de los asegurados a partir de establecido el **diagnóstico definitivo**, de acuerdo a las coberturas determinadas en la normativa vigente.
- 24.4 La inclusión de otras UE/IPRESS no señaladas en el **Anexo N° 01**, se realizará mediante Adenda y su transferencia estará condicionada a la disponibilidad presupuestal de **LAS IAFAS**.



CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA: DEL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES NO TARIFADAS

- 25.1 Su financiamiento se realizará de acuerdo a la normativa que establezcan **LAS IAFAS** y según disponibilidad presupuestal.
- 25.2 Para el caso de las prestaciones administrativas como traslados de emergencia y de asignación por alimentos, las transferencias financieras serán de modalidad prospectiva y bajo el mecanismo que establezcan **LAS IAFAS**.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA: DE LAS TARIFAS

- 26.1 Las tarifas que se aplicarán a las IPRESS de II nivel de atención sin población adscrita y a las IPRESS de III nivel, son aquellas aprobadas por **LAS IAFAS** y que se encuentren vigentes.
- 26.2 EL **PRESTADOR** podrá solicitar la inclusión de nuevos procedimientos, los cuales serán evaluados por **LAS IAFAS** y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal serán incluidos en el Tarifario, para ello tendrá que remitir a **LAS IAFAS** la estructura de costos para su evaluación.



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA: DOMICILIO

- 27.1 Para los efectos que se deriven del presente Convenio, las partes fijan como sus domicilios los señalados en la parte introductoria, donde se cursarán las comunicaciones que correspondan.
- 27.2 Cualquier variación y/o cambio domiciliario, durante la vigencia del presente Convenio, deberá de ser comunicada a las otras partes en forma expresa con una antelación de quince (15) días de producida la variación y/o cambio. Caso contrario, toda comunicación o notificación realizada a los domicilios indicados en la introducción del presente documento se entenderá válidamente efectuada.

CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES

Las **PARTES** declaran que, en armonía con lo estipulado en el numeral 19.1 de la cláusula décimo novena precedente, a partir de la fecha de inicio del presente convenio, la relación entre las **PARTES** se ciñe estrictamente a los términos y condiciones estipulados en el presente documento.

En señal de conformidad se suscribe el presente convenio, en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de enero del 2019.



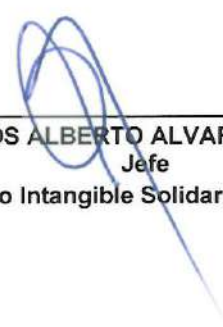


JUAN CARLOS MORUÁ LUJÁN
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Ancash



DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE
Jefe
Seguro Integral de Salud





CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO
Jefe
Fondo Intangible Solidario de Salud



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE IPRESS POR UNIDAD EJECUTORA Y SEGÚN NIVEL DE EL PRESTADOR

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001472	RECUAY	II-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001473	PUESTO DE SALUD COLLAHUASI	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001474	PUESTO DE SALUD TICAPAMPA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001475	PUESTO DE SALUD CAYAC	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001476	CENTRO DE SALUD CATAZ	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001477	PUESTO DE SALUD COTAPARACO	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001478	PUESTO DE SALUD TAPACCOCHA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001479	PUESTO DE SALUD PAMPA DE LAMPAS	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001480	PUESTO DE SALUD HUAYLLAPAMPA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001481	PUESTO DE SALUD MARCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001482	PUESTO DE SALUD PAMPAS CHICO	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001483	PUESTO DE SALUD COLCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001484	CENTRO DE SALUD CAJACAY	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001485	PUESTO DE SALUD RAQUIA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001486	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001487	PUESTO DE SALUD LLACLLIN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001488	PUESTO DE SALUD CHAUCCAYAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001489	PUESTO DE SALUD PARARIN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001490	PUESTO DE SALUD CHASQUITAMBO	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001491	PUESTO DE SALUD HUAYLLACAYAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001492	PUESTO DE SALUD YUMPE	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001493	CENTRO DE SALUD CHIUQUAN	I-4	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001494	PUESTO DE SALUD AQUIA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001495	PUESTO DE SALUD RACRACHACA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001496	PUESTO DE SALUD PACHAPAQUI	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001497	PUESTO DE SALUD HUASTA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001498	PUESTO DE SALUD QUERO	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001499	PUESTO DE SALUD PACLLON	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001500	PUESTO DE SALUD LLAMAC	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001501	PUESTO DE SALUD CANIS	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001502	PUESTO DE SALUD LLACLA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001503	PUESTO DE SALUD GORGORILLO	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001504	PUESTO DE SALUD MANGAS	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001505	PUESTO DE SALUD CORPANQUI	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001506	PUESTO DE SALUD TICLLOS	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001507	CENTRO DE SALUD HUALLANCA	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001508	CENTRO DE SALUD AJA	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001509	PUESTO DE SALUD CORIS	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001510	PUESTO DE SALUD QUISHUAR	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001511	SAN DAMIAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001512	PUESTO DE SALUD HUACLLAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001513	PUESTO DE SALUD LA MERCED	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001514	PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001515	PUESTO DE SALUD	I-1	SI	-

D. LITUMA

C. ALVARADO

GOBERNACIÓN

V°B°
E. VALDEZ

V°B°
C. SANCHEZ

V°B°
M. Cárdenas R.

V°B°
T. PAREDES

V°B°
W. Escarotillo CH

V°B°
M. MARAVI

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
			SUCCHA			
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001516	CARHUAZ	II-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001517	PUESTO DE SALUD MAYA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001518	PUESTO DE SALUD TAURIPAMPA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001519	PUESTO DE SALUD RAMPAC GRANDE	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001520	PUESTO DE SALUD PARIACACA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001521	CENTRO DE SALUD ACOPAMPA	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001522	PUESTO DE SALUD ATAQUERO	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001523	PUESTO DE SALUD TINCO	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001524	PUESTO DE SALUD AMASHCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001525	PUESTO DE SALUD PUNYAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001526	PUESTO DE SALUD SHILLA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001527	PUESTO DE SALUD HUAYPAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001528	ANTA	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001529	CENTRO DE SALUD YUNGAR	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001530	PUESTO DE SALUD POYOR	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001531	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001532	PUESTO DE SALUD TRIGOPAMPA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001533	MATAQUITA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001534	CENTRO DE SALUD MARCARA	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001535	PURHUAY	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001536	VICOS	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001537	RECUAYHUANCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001538	PARIHUANCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001539	SAN MIGUEL DE ACO	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001540	HOSPITAL MAMA ASHU CHACAS	I-4	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001541	PUESTO DE SALUD ACOCHACA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001542	PUESTO DE SALUD SAPCHA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001544	PUESTO DE SALUD MACASHCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001545	PUESTO DE SALUD HUALLCOR	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001546	PUESTO DE SALUD SAN NICOLAS	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001547	PUESTO DE SALUD YANACOSHCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001548	PUESTO DE SALUD SANTA CATALINA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001549	PUESTO DE SALUD HUAMARIN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001550	PUESTO DE SALUD MASHUAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001551	PUESTO DE SALUD OLLEROS	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001552	PUESTO DE SALUD LLOCLLA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001553	PUESTO DE SALUD HUARIPAMPA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001555	PUESTO DE SALUD ICHOCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001556	PUESTO DE SALUD COYLLUR	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001557	CENTRO DE SALUD NICRUPAMPA	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001558	PUESTO DE SALUD HUANCHAC	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001559	PUESTO DE SALUD MARIAN	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001560	PUESTO DE SALUD UNCHUS	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001561	PUESTO DE SALUD LLUPA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001562	CENTRO DE SALUD HUARUPAMPA	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001563	PUESTO DE SALUD	I-1	SI	-



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
			ATIPAYAN			
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001564	PUESTO DE SALUD HUAYAWILLCA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001565	PUESTO DE SALUD QUENUAYOC	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001568	CENTRO DE SALUD PALMIRA	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001569	PUESTO DE SALUD SHECTA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001570	PUESTO DE SALUD MARCAC	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001572	PUESTO DE SALUD CURHUAZ	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001573	PUESTO DE SALUD PARIA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001574	CENTRO DE SALUD MONTERREY	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001575	PUESTO DE SALUD CHONTAYOC	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001576	CHAVIN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001577	PUESTO DE SALUD HUANJA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001578	PUESTO DE SALUD TARICA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001579	PUESTO DE SALUD PALTAY	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001580	PUESTO DE SALUD PASHPA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001581	PUESTO DE SALUD COLLON	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001582	CENTRO DE SALUD JANCAS	I-3	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001583	PUESTO DE SALUD CAJAMARQUILLA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001584	PUESTO DE SALUD PAMPAS GRANDE	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001585	PUESTO DE SALUD PIRA	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001586	PUESTO DE SALUD YUPASH	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001749	PUESTO DE SALUD COCHAPETI	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001755	PUESTO DE SALUD OCROS	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001758	PUESTO DE SALUD ACO DE CARHUAPAMPA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001759	PUESTO DE SALUD HUANCHAY	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001760	PUESTO DE SALUD CONGAS	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001762	PUESTO DE SALUD RAJAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001763	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE COPA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000006635	PUESTO DE SALUD LLANQUISH	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000006636	COPA GRANDE	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000007267	PUESTO DE SALUD HUALCAN	I-2	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000010997	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE CANSHAN	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000011002	PUESTO DE SALUD JAUNA	I-1	SI	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000011003	PUESTO DE SALUD MAYORARCA	I-1	SI	-
0741	REGION ANCASH - SALUD HUARAZ	0000001543	VICTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ	II-2	NO	SI
0742	REGION ANCASH - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	0000001703	ELEAZAR GUZMAN BARRON	II-2	NO	SI
0743	REGION ANCASH - SALUD LA CALETA	0000001652	LA CALETA	II-2	NO	SI
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001587	HOSPITAL DE APOYO CARAZ	II-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001588	PUESTO DE SALUD PAVAS	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001589	PUESTO DE SALUD LLACSHU	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001590	PUESTO DE SALUD YURACOTO	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001591	PUESTO DE SALUD COCHAMARCA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001592	PUESTO DE SALUD HUAUYA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001593	PUESTO DE SALUD PAMPACOA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001594	PUESTO DE SALUD SANTA	I-1	SI	-

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
			CRUZ			
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001595	CENTRO DE SALUD HUARIPAMPA	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001596	CENTRO DE SALUD HUALLANCA	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001597	PUESTO DE SALUD CALLHUASH	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001598	PUESTO DE SALUD COLCAP	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001599	PUESTO DE SALUD YURACMARCA	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001600	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001801	PUESTO DE SALUD QUITARACZA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001802	PUESTO DE SALUD YANAC	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001603	PUESTO DE SALUD HUATA	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001604	PUESTO DE SALUD RACRACALLAN	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001605	CENTRO DE SALUD MATO	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001606	PUESTO DE SALUD ANCORACA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001607	PUESTO DE SALUD HUAYLAS	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001608	PUESTO DE SALUD SANTO TORIBIO	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001609	PUESTO DE SALUD ISCAP	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001610	PUESTO DE SALUD COLCAS	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001611	CENTRO DE SALUD PUEBLO LIBRE	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001612	PUESTO DE SALUD CARHUA	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001613	PUESTO DE SALUD HUANAYO	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001614	PUESTO DE SALUD ACOYO	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001615	PUESTO DE SALUD HUAMANCAYAN	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001616	PUESTO DE SALUD SAN JUAN	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001617	CENTRO DE SALUD PAMPAROMAS	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001618	PUESTO DE SALUD PAMPAP	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001619	PUESTO DE SALUD ULLPAN	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001620	PUESTO DE SALUD CAJABAMBA BAJA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001621	PUESTO DE SALUD CHACLANCAYO	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001622	PUESTO DE SALUD CHUNYA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001623	PUESTO DE SALUD PISHA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001624	PUESTO DE SALUD PICHU	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001625	CENTRO DE SALUD CORONGO	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001626	PUESTO DE SALUD ACO	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001627	PUESTO DE SALUD BAMBAS	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001628	PUESTO DE SALUD CUSCA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001629	PUESTO DE SALUD TARICA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001630	PUESTO DE SALUD URCON	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001631	PUESTO DE SALUD LA PAMPA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001632	PUESTO DE SALUD YUPAN	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001633	HOSPITAL DE APOYO YUNGAY	II-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001634	PUESTO DE SALUD HUASHAO	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001635	PUESTO DE SALUD CHILCA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001636	PUESTO DE SALUD HUARCA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001637	PUESTO DE SALUD RAYAN	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001638	PUESTO DE SALUD MATAOTO	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001639	PUESTO DE SALUD PUTACA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001640	PUESTO DE SALUD	I-1	SI	-

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
			CASCAPARA			
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001641	CENTRO DE SALUD MANCOS	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001642	PUESTO DE SALUD TINGUA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001643	PUESTO DE SALUD UTUPAMPA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001644	PUESTO DE SALUD MUSHO	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001645	CENTRO DE SALUD TUMPA	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001646	PUESTO DE SALUD RANRAHIRCA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001647	PUESTO DE SALUD SHUPLUY	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001648	CENTRO DE SALUD YANAMA	I-3	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001649	PUESTO DE SALUD CUNYA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001650	PUESTO DE SALUD YURMA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001651	PUESTO DE SALUD ALPABAMBA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006633	PUESTO DE SALUD TAMBRA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006637	PUESTO DE SALUD ANTONIO RAYMONDI HUALLCALLANCA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006640	PUESTO DE SALUD HUASHCAO	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006641	PUESTO DE SALUD ARHUAY	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006645	PUESTO DE SALUD PUNAP	I-2	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006646	PUESTO DE SALUD PONCOS	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006647	PUESTO DE SALUD LLANLLA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006648	PUESTO DE SALUD YERBA BUENA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000006649	PUESTO DE SALUD PACARISCA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000009838	PUESTO DE SALUD SALAPAMPA	I-1	SI	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000009839	CHINGUIL	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001754	PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001765	HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA "ANTONIO CALDAS DOMINGUEZ"	II-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001766	PUESTO DE SALUD SOCSI	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001767	PUESTO DE SALUD CHUYAS	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001768	PUESTO DE SALUD VILCABAMBA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001769	PUESTO DE SALUD CONOPA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001770	PUESTO DE SALUD JANCAPAMPA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001771	PUESTO DE SALUD CHOGO	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001772	PUESTO DE SALUD HUAYLLAN	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001773	PUESTO DE SALUD ACOBAMBA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001774	PUESTO DE SALUD HUAYCHO	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001775	CENTRO DE SALUD PAROBAMBA VIEJO	I-4	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001776	PUESTO DE SALUD PAROBAMBA NUEVO	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001777	PUESTO DE SALUD HUANCHAYLLO	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001778	PUESTO DE SALUD SHUMPILLAN	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001779	PUESTO DE SALUD CAJAS	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001780	PUESTO DE SALUD CHANGA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001781	PUESTO DE SALUD QUINUABAMBA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001782	YAMIAN	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001783	CENTRO DE SALUD PISCABAMBA	I-4	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001784	PUESTO DE SALUD	I-1	SI	-

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
			SOCOSBAMBA			
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001785	PUESTO DE SALUD CASCA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001786	PUESTO DE SALUD PAMPACHACRA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001787	PUESTO DE SALUD PUMPA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001788	PUESTO DE SALUD LLAMA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001789	PUESTO DE SALUD LLUMPA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001790	PUESTO DE SALUD LUCMA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001791	PUESTO DE SALUD SECCHA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001792	PUESTO DE SALUD MUSGA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001793	PUESTO DE SALUD SANASHGAN	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001794	PUESTO DE SALUD PARCO	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001795	HOSPITAL DE APOYO SIHUAS	II-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001796	PUESTO DE SALUD RAGASH	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001797	PUESTO DE SALUD CASHAPAMPA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001798	PUESTO DE SALUD PASACANCHA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001799	PUESTO DE SALUD ACOBAMBA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001800	PUESTO DE SALUD CHINGALPO	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001802	CENTRO DE SALUD HUAYLLABAMBA	I-3	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001803	PUESTO DE SALUD SANTA CLARA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001804	PUESTO DE SALUD PIRPO	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001805	PUESTO DE SALUD ULLULLUCO	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001806	CENTRO DE SALUD QUICHES	I-3	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001807	PUESTO DE SALUD JOCOSBAMBA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001808	PUESTO DE SALUD SAN JUAN CHULLIN	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001809	PUESTO DE SALUD ANDAYMAYO	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001810	PUESTO DE SALUD CHINCHOBAMBA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001811	PUESTO DE SALUD SICSIBAMBA	I-2	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000001812	PUESTO DE SALUD UMBE	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000007449	PUESTO DE SALUD PARIASHPAMPA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000009731	PUESTO DE SALUD SAURAPA	I-1	SI	-
0745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	0000009734	PUESTO DE SALUD QUINGAO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001813	HOSPITAL DE APOYO HUARI	II-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001814	PUESTO DE MALLAS	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001815	PUESTO DE SALUD COLCAS	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001816	PUESTO DE SALUD YACYA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001817	PUESTO DE SALUD CAJAY	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001818	P.S. QUERORACRA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001819	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	I-3	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001820	PUESTO DE SALUD CARHUAYACO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001821	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE PICHU	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001822	PUESTO DE SALUD CHALHUAYACO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001823	PUESTO DE SALUD HUANTAR	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001824	CENTRO DE SALUD CHAVIN	I-3	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001825	PUESTO DE SALUD MACHAC	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001826	PUESTO DE SALUD CHICHUCANCHA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001827	PUESTO DE SALUD SANTA	I-1	SI	-



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
			CRUZ DE PICHU			
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001828	PUESTO DE SALUD HUARIPAMPA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001829	PUESTO DE SALUD CHACPAR	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001830	PUESTO DE SALUD HUACACHI	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001831	PUESTO DE SALUD HUACHIS	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001832	PUESTO DE SALUD CHUPAN	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001833	PUESTO DE SALUD PONTO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001834	PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE PONTO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001835	PUESTO DE SALUD YUNGUILLA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001836	CENTRO DE SALUD RAHUAPAMPA	I-3	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001837	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE CHANA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001838	PUESTO DE SALUD VICHON	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001839	PUESTO DE SALUD UCHUPATA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001840	PUESTO DE SALUD MASIN	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001841	PUESTO DE SALUD HUACCHIS	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001842	PUESTO DE SALUD ANRA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001843	PUESTO DE SALUD PAUCAS	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001844	PUESTO DE SALUD VISCAS	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001845	PUESTO DE SALUD RAPAYAN	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001846	PUESTO DE SALUD UCO	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001847	CENTRO DE SALUD LLAMELLIN	I-3	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001848	PUESTO DE SALUD ACZO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001849	PUESTO DE SALUD CHACAS	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001850	PUESTO DE SALUD CHACCHO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001851	PUESTO DE SALUD CHINGAS	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001852	PUESTO DE SALUD MIRGAS	I-2	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001853	PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE PARAS	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001854	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DE ILLAURO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001855	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE RONTOR	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001856	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	I-3	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001857	PUESTO DE SALUD POMALLUCAY	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001858	PUESTO DE SALUD HUMANHUAUCO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001859	PUESTO DE SALUD UCHUSQUILLO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001860	PUESTO DE SALUD CANCHABAMBA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001861	CENTRO DE SALUD YAUYA	I-3	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001862	PUESTO DE SALUD CHINCHO	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001863	CENTRO DE SALUD SAN NICOLAS	I-4	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001864	PUESTO DE SALUD RURISH	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001865	PUESTO DE SALUD LLAMACA	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006631	P.S. TAMBO REAL	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006632	PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE JUNCAY	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006638	PUESTO DE SALUD II DE HUAMPARAN	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006639	PUESTO DE SALUD CHUCOS	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006642	PUESTO DE SALUD ACCHAS	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006644	PUESTO DE SALUD YANAS	I-1	SI	-

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000011236	PUESTO DE SALUD FLOR DE CANTU	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000011237	PUESTO DE SALUD CONIN	I-1	SI	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000011900	PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO DE ACO	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001704	CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA	I-4	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001705	PUESTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001706	PUESTO DE SALUD VILLA MARIA	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001707	PUESTO DE SALUD SATELITE	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001708	PUESTO DE SALUD JIMBE	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001709	PUESTO DE SALUD LAMPANIN	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001710	PUESTO DE SALUD COLCAP	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001711	PUESTO DE SALUD SAMANCO	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001712	PUESTO DE SALUD LOS CHIMUS	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001713	PUESTO DE SALUD HUAMBACHO	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001714	CENTRO DE SALUD NEPEÑA	I-3	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001715	CENTRO DE SALUD SAN JACINTO	I-3	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001716	CENTRO DE SALUD MORO	I-3	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001717	PUESTO DE SALUD POCOS	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001718	PUESTO DE SALUD CAPTUY	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001719	CASMA	II-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001720	PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001721	PUESTO DE SALUD LA GRAMITA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001722	PUESTO DE SALUD CASA BLANCA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001723	CENTRO DE SALUD BUENAVISTA	I-3	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001724	PUESTO DE SALUD HUANCHUY	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001725	PUESTO DE SALUD EL OLIVAR	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001726	PUESTO DE SALUD COMANDANTE NOEL	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001727	PUESTO DE SALUD TORTUGAS	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001728	CENTRO DE SALUD YAUTAN	I-4	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001729	PUESTO DE SALUD CACHIPAMPA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001730	PUESTO DE SALUD COCHABAMBA	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001731	PUESTO DE SALUD CHIPRE	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001732	PUESTO DE SALUD PUMA PUCLLANAN	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001733	COLCABAMBA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001734	CENTRO DE SALUD PARIACOTO	I-4	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001735	PUESTO DE SALUD FORTALEZA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001736	PUESTO DE SALUD CHACCHAN	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001737	PUESTO DE SALUD PAMPACANCHA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001738	CENTRO DE SALUD QUILLO	I-4	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001739	PUESTO DE SALUD HUACHO	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001741	HUARMEY	II-1	SI	-

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001742	PUESTO DE SALUD PUERTO HUARMY	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001743	PUESTO DE SALUD CULEBRAS	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001744	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001745	PUESTO DE SALUD MOLINO	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001746	PUESTO DE SALUD QUIAN	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001747	PUESTO DE SALUD RAYPA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001748	PUESTO DE SALUD HUANCHAY HZ	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001751	PUESTO DE SALUD HUAMBA	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001752	PUESTO DE SALUD HUAYAN	I-2	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001753	PUESTO DE SALUD MALVAS	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001801	PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	I-1	SI	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000007266	PUESTO DE SALUD NICOLAS DE GARATEA	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001653	PUESTO DE SALUD SAN JUAN	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001654	CENTRO DE SALUD MIRAFLORES ALTO	I-3	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001655	CENTRO DE SALUD FLORIDA	I-3	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001656	PUESTO DE SALUD CAMBIO PUENTE	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001657	PUESTO DE SALUD CHACHAPOYAS	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001658	PUESTO DE SALUD 14 INCAS	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001659	CENTRO DE SALUD PROGRESO	I-4	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001660	PUESTO DE SALUD LA UNIÓN	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001661	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001662	PUESTO DE SALUD VICTOR RAUL	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001663	PUESTO DE SALUD TUPAC AMARU	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001664	PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001665	PUESTO DE SALUD CASCAJAL	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001667	PUESTO DE SALUD LUPAHUARI	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001668	PUESTO DE SALUD SANTA ANA SIERRA	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001669	PUESTO DE SALUD MAGDALENA NUEVA	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001670	PUESTO DE SALUD SANTA ANA COSTA	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001672	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE PAQUIRCA	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001673	PUESTO DE SALUD MACATE	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001674	PUESTO DE SALUD HUANROC	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001675	CENTRO DE SALUD COISHCO	I-3	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001676	CENTRO DE SALUD SANTA	I-3	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001677	PUESTO DE SALUD PUERTO SANTA	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001678	PUESTO DE SALUD RINCONADA	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001679	PUESTO DE SALUD TAMBO REAL	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001680	PUESTO DE SALUD VINZOS	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001681	PUESTO DE SALUD ALTO PERU	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD	0000001684	CENTRO DE SALUD	I-3	SI	-

CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

CÓDIGO UE	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO ÚNICO IPRESS	IPRESS	NIVEL	POBLACIÓN ADSCRITA	COBERTURA FISSAL
	PACIFICO NORTE		CABANA			
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001685	PUESTO DE SALUD BOLOGNESI	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001686	PUESTO DE SALUD FERRER	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001687	PUESTO DE SALUD HUANDOVAL	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001688	CENTRO DE SALUD CONCHUCOS	I-3	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001689	PUESTO DE SALUD MAYAS	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001690	PUESTO DE SALUD HUATAULLO	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001691	PUESTO DE SALUD CHALAN	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001692	PUESTO DE SALUD LACABAMBA	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001693	PUESTO DE SALUD HUACASCHUQUE	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001695	CENTRO DE SALUD PALLASCA	I-3	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001696	CENTRO DE SALUD PAMPAS	I-3	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001697	PUESTO DE SALUD MONGON	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001698	PUESTO DE SALUD UCHUPAMPA	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001699	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001700	PUESTO DE SALUD TAUCA	I-2	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001701	PUESTO DE SALUD HUALALAY	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001702	PUESTO DE SALUD LLAPO	I-1	SI	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000006634	PUESTO DE SALUD PUYALLI	I-1	SI	-

FUENTE: Registro Nacional de IPRESS- SUSALUD al 30.11.18 y/o comunicación oficial de EL PRESTADOR.

NOTA:

- En caso de modificarse el número de unidades ejecutoras, IPRESS y/o cambios en el nivel y/o categoría de las mismas, éstas deberán ser comunicadas al SIS de manera oportuna en un plazo máximo de 10 días hábiles a través de la UDR/GMR, para corroborar en la base de datos de SUSALUD y/o MEF, a fin de incorporarlos en los aplicativos informáticos del SIS.



CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 02
INDICADORES Y PESOS PONDERADOS PARA EVALUACIÓN DEL TRAMO VARIABLE DE PAGO CAPITADO

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO
IP 01	Porcentaje de niños/as menores de 36 meses asegurados al SIS con suplementación de hierro y dosaje de hemoglobina	0.25
IP 02	Porcentaje de niños/as menores de 36 meses asegurados al SIS con diagnóstico de anemia que han iniciado su tratamiento	0.25
IP 03	Porcentaje de Gestantes aseguradas al SIS con paquete preventivo completo	0.15
IP 04	Porcentaje de recién nacidos con 2 controles de crecimiento y desarrollo hasta los 15 días de edad	0.10
IP 05	Porcentaje de asegurados al SIS de 15 años de edad a más con tamizaje en enfermedades no transmisibles	0.15
IA 06	Porcentaje de niños/as con afiliación temprana al SIS con DNI	0.10
		1.00

